



DECRETO DE ALCALDÍA Nº 1433

ZAPALLAR.

2 6 1111 . 2011

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 25 de Junio del 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna, La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de alcaldía N° 1.926/2020 de fecha 08 de septiembre del 2020 y su modificación según decreto alcaldía N° 448/2021 de fecha 25 de Febrero 2021, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula " Por Orden del Alcalde. Decreto de Alcaldía N° 2.490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, el cual aprueba cuadro de Subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. "En caso de ausencia del titular".

CONSIDERANDO:

- Solicitud presentada por Funcionarias/os del Departamento de Educación Municipal.
- Personal bajo la modalidad Código del Trabajo.

DECRETO:

1° AUTORIZASE a las/os funcionarias/os que se individualiza para que hagan uso de Permisos Administrativos, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº día s	Fecha	Días pendi entes
MARIA ESTER MATURANA PEREIRA Asistente de Aula – Escuela Balneario Cachagua	1	28 de Julio del 2021	4
PAULINA HERRERA MATUS Docente – Escuela Balneario Cachagua	1	29 de Julio del 2021	3

ADMINIS

den del seño

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVES SECRETARIO MUNICIPAL Antonio Molina Daine Secretario Municipal

C: EDUCACION / Permiso Administrativo 2021 DISTRIBUCION:

1.- DEPTO. DE EDUCACION.

REGISTRO SIAPER. OFICINA DE TRANSPARENCIA.

ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

DAEM kgs

